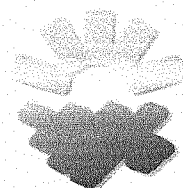




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0023174/2008

VISTO:

La presentación efectuada en relación a la implementación del Sistema Informático Universitarios SIU Guarani; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta la presentación efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho por mayoría formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**


RESUELVE:

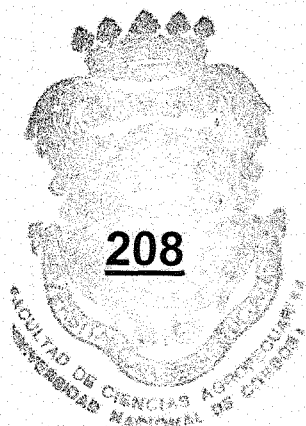
ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución de este Cuerpo N° 452/08.

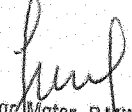
ARTICULO 2º: Autorizar la implementación del Sistema Informático Universitario SIU GUARINI, Versión 2.6.1 en los sectores Despacho de Alumnos y Oficialía, del Área de Enseñanza de esta Casa, dependiente de la Secretaria de Asuntos Académicos de esta Facultad, según lo solicitado a fs. 6 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Enseñanza al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a las Direcciones Departamentales a sus efectos. Cumplido, dese cuenta al Honorable Consejo Superior. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

E.A.